



Cerro Sombrero, 05 de octubre de 2012.

NUM 748 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Res. Exenta N° 00524 del 26-04-2012, que aprueba el programa de mejoramiento de la gestión de educación municipal de la Municipalidad de Primavera.
- 2) La iniciativa "Capacitación docente" del PMG de educación municipal "Juntos Educamos Mejor" año 2012.
- 3) La necesidad de capacitar a los docentes de la Escuela Cerro Sombrero, en la utilización de las pizarras interactivas y la plataforma moodle.
- 4) El proveedor cuenta con los servicios requerido por el municipio.
- 5) Las excepciones a la licitación contemplada en la normativa, que considera las órdenes de compra para informar, según Art. 3° de la Ley de Compras.

DECRETO

1° AUTORIZASE, Capacitación docente en pizarras interactivas y plataforma moodle., a **UNIVERSIDAD DE MAGALLANES., RUT 71.133.700-8**, a realizarse en las dependencias de Escuela Cerro Sombrero, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) IVA incluido. Orden de Compra Electrónica N° 3867-44-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. Educación Municipal, las Unidades de Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)